

SINTRAELE COL





Personería Jurídica No. 1983 julio de 1975 NIT: 900130789 - 4

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Paipa, Boyacá – febrero 17 de 2025

Los trabajadores del sector eléctrico y la comunidad boyacense recibimos con indignación las declaraciones del señor **Henry William Cruz Casas**, actual presidente de **GENSA SA ESP**, quien el pasado 12 de febrero de manera irresponsable ha calificado las plantas termoeléctricas **Paipa I, II y III** como "obsoletas".

Desde el sindicato de trabajadores de la energía de Colombia SINTRAELECOL PAIPA, rechazamos categóricamente estas afirmaciones, pues desconocen la realidad del sistema eléctrico y ocultan la verdadera causa del deterioro progresivo de estas plantas: la falta de inversión en mantenimiento por parte de la administración de GENSA en los últimos 7 años.

¿Cuál es la verdad sobre Termopaipa I, II y III?

- Las plantas NO son obsoletas. Lo que ha ocurrido es un abandono sistemático por parte de la administración de GENSA S.A ESP, que ha omitido las inversiones necesarias para su modernización y mantenimiento, poniendo en riesgo su operatividad y el empleo de cientos de trabajadores.
- La sobreexplotación de las plantas responde a intereses comerciales, no a necesidades del sistema. GENSA SA ESP ha utilizado Paipa I, II y III para cubrir negocios irregulares, vendiendo energía a precios muy por debajo de los valores del mercado, perjudicando la rentabilidad de las plantas y desviando las ganancias fuera del departamento de Boyacá.
- Las emisiones contaminantes son producto de la falta de inversión, no de una supuesta obsolescencia. Si GENSA S.A ESP realizara los mantenimientos adecuados y operara las plantas únicamente cuando el sistema eléctrico lo requiera, en lugar de estar generando energía eléctrica a todo momento para favorecer sus negocios, se reduciría significativamente el impacto ambiental sobre la población de Paipa.
- GENSA ha recibido recursos millonarios, pero no los ha reinvertido en Boyacá. Entre 2019 y 2023, la empresa recibió \$200.243.885.037 (Doscientos mil doscientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y cinco mil treinta y siete pesos), de los cuales no invirtió en Boyacá ni en esta planta lo necesario en mantenimiento de equipos.

Calle 25 No. 20-60 Oficina 306 Edificio Banco Popular Paipa Boyacá.



SINTRAELE COL





Personería Jurídica No. 1983 julio de 1975 NIT: 900130789 - 4

Nuestra exigencia a GENSA S.A ESP y al Gobierno Nacional

- Exigimos que GENSA asuma su responsabilidad en la crisis de **Termopaipa I, II y III** y realice las inversiones necesarias para garantizar su sostenibilidad y eficiencia.
- Exigimos que el Gobierno Nacional intervenga para frenar la utilización arbitraria de las plantas con fines exclusivamente financieros, y garantice una operación acorde con las verdaderas necesidades del sistema eléctrico.
- Exigimos que las utilidades generadas por la generación de energía en Boyacá se reinviertan en el departamento, y no sean desviadas a otras regiones mientras aquí se condena al abandono a los trabajadores y la infraestructura energética.
- Exigimos que el Gobierno Nacional tome medidas para que la administración de estas plantas regrese a manos de los boyacenses, con una gestión comprometida con el desarrollo del departamento, tal como ocurría antes de que, en 2005, el gobierno central las entregara a **GENSA S.A. E.S.P.** sin garantizar los intereses de Boyacá

Desde **SINTRAELECOL**, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa del empleo, el desarrollo energético sostenible y la transparencia en la administración de los recursos públicos.

No permitiremos que se siga utilizando a **Termopaipa I, II y III** como un instrumento de corrupción y negocio privado en detrimento del pueblo boyacense.

¡La verdad debe ser dicha y la justicia debe prevalecer!

Junta Directiva de SINTRAELECOL Paipa

Pedro Antonio Rojas Villamil Presidente